



**Acta de la IX Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
5 de agosto de 2011**

En la ciudad de Santa Rosa, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la novena sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: NOSEI, María Cristina, CANTERA, Carmen Susana, ALESSO, Marta Elena y MORÁN, María Iris. Por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elisabet. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, LAGUARDA, Paula Inés y DOSIO, Laura Fernanda. Por el Claustro de Estudiantes: FARÍAS, Ariadna. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: BATTISTÓN, COSSIO, DI LISCIA, ELIZALDE, DURÁN, GAMBIER, DIETZ y GARCÍA.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ **VIII SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

PRESIDENCIA: comunica que en la redacción de la Resolución N° 276-CD-11, por la cual se ratifica la Resolución N° 358-FCH-11, se han agregado tres considerandos, en relación con un error involuntario surgido de un sellado en una resolución con la que se notificaron docentes del Colegio. Advierte que la aclaración no requiere de votación sino que es información para los consejeros y consejeras.

GRÉGOIRE: mociona aprobación del acta, que resulta aprobada por mayoría, con siete (7) votos por la afirmativa y tres (3) abstenciones.

B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el día 5 de julio el Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa le comunicó al Sr. Rector, y solicitó que por su intermedio informara a este Decano, que el proyecto "*Capacitación para concursos públicos de antecedentes y oposición para cargos de ascenso en el Sistema Educativo Provincial*", presentado por la Facultad de Ciencias Humanas, fue seleccionado por la Comisión de Evaluación y Selección de los Proyectos de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación. Señala que el mismo fue realizado en conjunto por casi 20 docentes de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede General Pico y del Departamento de Formación Docente de la Sede Santa Rosa, y coordinado por la profesora Rosana Moretta. Felicita a todos los que participaron en la elaboración. Informa que de la convocatoria participaron la Universidad Pedagógica Provincial, con sede en la ciudad de La Plata, en forma conjunta con la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical "*Marina Vilte*" de la CTERA y el Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior "*Teniente General Julio Argentino Roca*" de la ciudad de Santa Rosa. Señala que en el día de la fecha le comunicaron de una resolución que reglamenta los valores para el pago de las horas de los docentes que trabajen en este proyecto, y que tiene como referencia la hora cátedra del nivel superior, con un 10% de antigüedad.

Seguidamente Presidencia informa que la Mgr. Campagno, Vicedecana de la Facultad, y la Prof. Beatriz Cossio, Secretaria Académica, se encuentran en la ciudad de Buenos Aires participando de los "*Talleres de apoyo de la Unión Europea al programa de movilidad Mercosur en la educación superior*". Explica que esta es una actividad organizada por la SPU, destinada a Coordinadores institucionales y Académicos, con el objetivo de elaborar un programa de movilidad estudiantil.

Comenta que el día 10 de agosto participará en la ciudad de Buenos Aires de una nueva reunión de la Comisión de Colegios Preuniversitarios del CIN.



Presentación de nuevas carreras. El día jueves 28 se realizó en este Salón la presentación del proyecto de carrera de Licenciatura en Comunicación Social, con dos orientaciones: Comunicación institucional y nuevas tecnologías, y Comunicación y educación. Agradece especialmente a las graduadas Paula Laguarda y Débora Valenzuela, quienes elaboraron el preproyecto de la carrera, y que a partir de la semana pasada fue puesto a consideración de un conjunto amplio de actores vinculados directa o indirectamente con la comunicación. Destaca y agradece la presencia del Rector y el Vicerrector de la UNLPam, junto a algunos secretarios del equipo de gestión, la de consejeros superiores, consejeras directivas, representantes de la Dirección de Prensa del Gobierno de la Provincia de La Pampa, de la Municipalidad de Santa Rosa, la CPE, coordinación de medios del MCE, el INTA, colegios profesionales, ex estudiantes y graduados de la carrera de periodismo, así como la presencia importante de periodistas que trabajan en distintos medios. Señala que en el transcurso de la presentación se produjo un intercambio de opiniones muy interesante y enriquecedor, y se acordó establecer un plazo que vence el 20 de agosto para acercar propuestas, críticas y modificaciones.

El día 29 de julio, también en este Salón, se hizo lo propio con el proyecto de carrera de Licenciatura en Turismo, con título intermedio de Guía Universitario de Turismo, que fuera elaborado en el año 2004 durante la gestión de la Dra. Di Liscia y puesto a consideración de la Subsecretaría de Turismo pero no pudo llevarse a cabo por falta de financiamiento. Esta reunión contó con la presencia del Secretario de Turismo del Gobierno de la Provincia de La Pampa, y los presidentes de las Cámaras de Turismo, Comercio, Inmobiliaria de Santa Rosa, así como de la Cámara de Comercio de General Pico (CICAR).

Destaca que el proyecto original fue elaborado por docentes de los Departamentos de Geografía, Letras e Historia. La actualización del texto de aquel proyecto fue coordinada por los Prof. Dillon y Folmer y fue Dillon quien el día viernes expuso los aspectos centrales del mismo. Destaca que si bien incluso en la fundamentación hay cuestiones centrales que modificar, como la existencia de un Plan Estratégico de Turismo, que en aquella oportunidad no existía, por el momento no se realizaron grandes cambios para esperar también hasta el 20 de agosto para la recepción de aportes.

Finalmente señala que ambas convocatorias se han constituido en un hecho inédito en esta Universidad, al poner a consideración de la comunidad en general y de un conjunto de actores relacionados con cada temática en particular, el diseño curricular de una carrera.

Consejo Superior. En la VI Sesión Ordinaria del Consejo Superior se aprobó por unanimidad el proyecto presentado por este Consejo Directivo en relación con designar al Prof. Saab como Profesor Consulto de la UNLPam. Felicita al Prof. Saab y señala que tuvo el honor de mocionar el despacho que fuera elaborado también por unanimidad en la Comisión de Enseñanza e Investigación.

Informa que ingresó un recurso de reconsideración de la Prof. Horn contra la Resolución N° 122-11 del Consejo Superior y 358 de este Consejo Directivo, relacionadas con la adecuación de las designaciones de los cargos de la planta docente del Colegio de la UNLPam y la aprobación de la equiparación salarial al cargo de Rector de los mismos.

Asimismo, y por unanimidad, se resolvió ratificar la Resolución N° 253-11 del Rector de la UNLPam por la cual se rechaza el recurso interpuesto por la Prof. María Claudia García contra la Resolución N° 209-11 de este Consejo Directivo.

Tampoco se hizo lugar al recurso presentado por la Prof. Alfageme contra la Resolución N° 114-11 de este Consejo Directivo, sobre inclusión por vía de excepción en el Artículo 8° del cuerpo de disposiciones complementario al Reglamento de Concursos de Docentes Preuniversitarios Regulares del Colegio de la UNLPam.

A continuación informa sobre la firma de la Resolución N° 147-FCH-11, por la cual se transfirieron \$ 30.500 del inciso 2 al 5, a efectos de cubrir las tareas docentes de apoyatura a un estudiante de la carrera Profesorado en Inglés. Recuerda que esto se enmarca en el convenio firmado por esta Unidad Académica con la Escuela Especial N° 1 de Ciegos y Disminuidos Visuales de Santa Rosa, por el cual la Facultad paga un importe de \$ 3.000 mensuales más un aporte de \$ 500 para la adquisición de



materiales. Recuerda que el año pasado el Rector derogó una resolución por la cual se permitía al rector y al vicerrector la realización de las reestructuras presupuestarias. Ahora las mismas, en los incisos 2 y 3, fueron delegadas a los decanos, con la obligación de realizar los correspondientes informes a los Consejos Directivos.

Presupuesto Función Ciencia y Técnica. Finalmente Presidencia informa sobre la distribución del presupuesto de Ciencia y Técnica, que tiene despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior y que se aprobará en la próxima sesión de la que participará la Vicedecana. Aclara que el despacho probablemente sea aprobado, y que cuenta con su firma, aunque tiene consecuencias relativamente gravosas para esta Facultad. Informa que a esta sesión de Consejo Directivo fueron convocados, vía correo electrónico, los Directores de los Institutos y Departamentos para que cuenten con la información que brindará, más allá de la comunicación formal que realizará la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Informa que el presupuesto de Ciencia y Técnica, cuyo monto asciende a \$ 1.380.000, es idéntico al del año pasado en la medida que el presupuesto nacional fue prorrogado. De este total, \$ 920.905 corresponden a las Unidades Académicas, y el resto se destina a Becas. Lo primero que corresponde plantear es que el presupuesto de Ciencia y Técnica tiene una tasa de crecimiento, del año 2003 en adelante, muy por debajo del crecimiento global del sistema universitario. Señala que esto no es casual y no se explica técnicamente desde lo presupuestario, sino a partir de una decisión política del gobierno nacional que prioriza los recursos de CyT en otros organismos y no en las universidades, a través de programas concursables, por ejemplo de CONICET, INTA y otros. Desde el CIN se ha reiterado todos los años la necesidad de incremento del presupuesto de Ciencia y Técnica, que representa el 1%.

Después de realizar esta consideración, Presidencia explica el proceso de distribución en esta Universidad. Señala que desde el año 1996 la UNLPam distribuye la totalidad del presupuesto de CyT a través de lo que se denomina una fórmula polinómica que fue elaborada por el Prof. Jorge Bertolotto, entonces Secretario de Ciencia y Técnica. La única modificación que tuvo el proyecto original fue en el año 2003, durante su gestión como rector, y la misma fue totalmente menor.

Seguidamente anuncia que el presupuesto de CyT asignado a la Facultad de Ciencias Humanas para este año será de \$ 170.000 aproximadamente, es decir, 60 mil pesos menos sobre los \$ 230.000 que percibió el año pasado. Esto implica ciertas dificultades. Aclara que desde la gestión ya preveía una cantidad menor a la del año pasado, atada al nivel de producción científica 2009; ya que en el año 2010, sobre el cual se aplica el polinomio, la producción ha sido 15% menor. De todas formas, un 15% menos de \$ 230.000 son \$ 38.000, y no \$ 60.000.

Informa sobre los montos aproximados que según el proyecto de la Comisión del Consejo Superior recibirán las distintas Unidades Académicas, a saber:

- Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas: \$ 199.000
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: \$ 190.000
- Facultad de Ciencias Humanas: \$ 170.000
- Facultad de Agronomía: \$ 130.000
- Facultad de Ciencias Veterinarias: \$ 128.000
- Facultad de Ingeniería: \$ 86.000

A partir de estas diferencias, y junto con la Prof. Marisa Elizalde, Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad, comenzaron a indagar sobre las diferencias en la asignación con respecto al año anterior, que no corresponden solamente a la disminución en el índice de producción científica.

Explica que el polinomio se basa en tres variables: producción científica, complejidad y dedicaciones docentes.

La Facultad de Ciencias Humanas, aún con la disminución de la **producción** en un 15 %, concentra más del 40 % en relación con las otras Facultades, sumando un total de 4067 puntos. Los índices de producción científica se cruzan con los de **complejidad**.



Finalmente se aplica el otro indicador, que son las **dedicaciones docentes**. Y es justamente ahí, y tal como lo manifestó en la reunión de la Comisión del Consejo Superior, el polinomio demostró en esta oportunidad y por primera vez, porque se conjugaron una serie de cuestiones, que posee un sesgo antiestatutario. Señala que, mientras el Estatuto de la UNLPam plantea que la Universidad tiende a un sistema de docentes con dedicaciones exclusivas y semiexclusivas, y mientras las políticas nacionales también tienden a un programa de exclusivización, tal lo reclamado por el CIN y acordado con los gremios, el polinomio va flagrantemente en sentido inverso.

Recuerda que la Facultad de Ciencias Humanas puso en marcha el año pasado un Programa de Recursos Humanos Académicos, que llevó a que hubiera 40 docentes de dedicación exclusiva y 64 semiexclusiva, lo que aplicando el polinomio da un índice de 39,20, el que hubiera sido menor con menos dedicaciones exclusiva. Esto es justamente lo que atentaría contra lo expresado en el Estatuto de tender a la docencia con dedicaciones exclusivas.

No obstante, y más allá de estas consideraciones, para el presente año el polinomio es el vigente, lo que nos coloca en una situación por la cual, junto con la Secretaria de Investigación y Posgrado, elaborarán un proyecto de distribución que ingresará el día viernes para su tratamiento en las comisiones del Consejo. Señala que a su criterio habría que mantener las publicaciones de las revistas, con un costo de \$ 60.000, que es casi idéntico al del año pasado.

En relación con la propuesta que será presentada a este Consejo, solicita autorización al Cuerpo para otorgarle la palabra a la Prof. Elizalde, Secretaria de Investigación y Posgrado.

(Asentimiento por parte de consejeros y consejeras)

ELIZALDE: de acuerdo a lo presupuestado por Miño y Dávila, y en relación con el año pasado, el costo de cada revista creció el 50%, ya que en 2010 presupuestó \$ 20 cada una y este año \$ 30. Asimismo informa que esta editorial imprimirá 500 ejemplares de dos revistas, por un costo de \$ 12.000, y 400 de las restantes, también por \$ 12.000.

ALESSO: señala que en esta Facultad se realizan publicaciones en revistas internacionales, con evaluadores de primera calidad, se participa en PICTOS, entre otra actividades. Esto hace que la investigación sea de una importante cantidad, lo que de ninguna manera significa que sea de baja calidad. En relación con lo expuesto por la Secretaria, propone analizar la posibilidad de realizar menor cantidad de ejemplares.

PRESIDENCIA: otra propuesta podría ser, con tiempo, llamar a una licitación pública a distintas editoriales.

SIDERAC. propone elegir las editoriales en torno a las temáticas específicas de las revistas.

PRESIDENCIA: otro elemento a tener en cuenta es que este año hay 9 proyectos más para financiar. Es decir, hay un efecto tijera porque el presupuesto es menor pero la demanda a atender es mayor. Se requieren más fondos para proyectos de investigación, así como para ayudas económicas, que el año pasado eran de 18 mil pesos para posgrado, y este año se requieren 22 mil. Concretamente se necesitaría un presupuesto de \$ 215.000 y tenemos uno de \$ 160.000. Considera que, si se resuelve mantener el presupuesto de las revistas, se deberán aplicar ajustes en otros ítems, por ejemplo en las ayudas de posgrado.

Reflexiona acerca del hecho de que el presupuesto de CyT es justamente para financiar investigaciones y , en todo caso, publicaciones, que son el producto de las primeras. Pero un posgrado es capacitación y su financiación debería salir del presupuesto de educación en la finalidad capacitación. Resalta que no se financian de esta partida porque por distintos motivos el presupuesto de capacitación de la UNLPam ha sido el mismo desde hace 15 años.

En este sentido trae a colación el hecho de que el monto destinado a becas se ha incrementado en un 8,5 %, y que quizá haya llegado el momento de pensar en un programa plurianual de reforzamiento del presupuesto de capacitación docente, que atienda las demandas propias.



Finalmente señala que no están tomadas las decisiones en relación con la propuesta de distribución del presupuesto, pero la idea sería mantener lo de las revistas y reevaluar los montos de ayudas para la realización de los posgrados.

NOSEI: señala que la evaluación de los compañeros en carrera docente hace fuerte hincapié en la investigación y producción. Explica que con muy poco dinero las personas tienen que investigar, divulgar su trabajo, hacer trabajo de campo, escribir. Entonces, y en función de los recursos, es demasiado el esfuerzo que los docentes realizan. Considera que es importante plantear esto porque se presiona enormemente a la gente, que igualmente produce y escribe. Habría que realizar una especie de planificación porque cada vez estamos más presionados.

SIDERAC: opina que es importante luchar por mayor presupuesto, porque la investigación no se debe dejar de lado ya que es una obligación ética e histórica de la universidad la de producir conocimiento.

NOSEI: explica que no se refiere a abandonar la investigación, sino a explicitar las condiciones de los docentes que investigan. Es una actividad que se seguirá haciendo, pero al mismo tiempo reclamando por mejores condiciones.

PRESIDENCIA: explica que consultó acerca de por qué se demoró tanto tiempo la distribución del presupuesto, y le explicaron que se debió a que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales presentó la producción dos meses más tarde. Señala que este año no hubo elecciones, que generalmente atrasan la presentación hasta tanto asuman las nuevas autoridades, por lo tanto no había lugar para la demora.

En relación con lo planteado por las consejeras Nosei y Siderac, considera que habría que ver cómo se reordenan los números al interior de la Universidad. Señala que claramente el gobierno nacional tiene una política, que se puede compartir o no, pero es clara, por la cual no hay recortes en otros ámbitos de la universidad. La política es que los investigadores busquen la plata en otras cajas, ya que por ejemplo el crecimiento presupuestario del Conicet fue exponencial.

Finalmente, y en otro orden de temas, comunica que el Banco Santander ganó la licitación de la cuenta sueldos, a la que se presentaron seis bancos más. Si bien va a ser fundamentalmente para el año que viene, colocó su oferta en el mismo nivel de canon que la UBA y casi se ha cuadruplicado el canon que pagaba en este momento. Paga el 1% de la masa salarial neta anual, esto es alrededor de 400 mil pesos por año. Señala que esto es bueno porque hay fondos como para pensar en programas más sustantivos. El contrato es de tres años con opción de prórroga de tres años más.

C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

C.1. Asuntos Particulares y peticiones

C.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo

GRÉGOIRE: solicita la incorporación y posterior tratamiento de la solicitud de licencia realizada por la Prof. Rodríguez Cornaglia, y que figura ingresada en la Comisión de Enseñanza e Investigación. Propone tratarla en conjunto con el despacho N° 15, que refiere a movimientos en la situación de revista de la misma docente. Asimismo propone tratar los dos temas ingresados en el Varios 2, que fuera alcanzado por Secretaría del Consejo en el día de la fecha, sobre ratificar la Resolución N° 466-FCH- 11 y autorización de viaje al exterior de la Prof. Plesnicar, y tratarlos como temas N° 18 y 19, respectivamente.

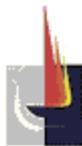
PRESIDENCIA: somete a votación la moción de incorporación de temas y tratamiento sobre tablas, que resulta aprobada por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

11.30 horas. Se retira del recinto la consejera Laguarda.

ALESSO: mociona tratamiento conjunto de los despachos N° 1 y 2. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 1 **SOBRE:** Aceptar las renunciaciones de la Dra. Lidia Raquel Miranda y de la Lic. María Graciela Di Franco a la Dirección y Secretaría, respectivamente, del *Anuario de la*



Facultad de Ciencias Humanas. **Agradecer** a la Dra. Miranda y a la Lic. Di Franco el compromiso y la dedicación en las tareas realizadas.

CEI. 2 **SOBRE:** Designar a la Dra. Nora Beatriz Forte como Directora del *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas*. **Designar** a la Dra. Paula Laguarda como Secretaria del *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas*.

MIEMBRO INFORMANTE: Alesso

ALESSO: en relación con el primer despacho, realiza un reconocimiento al compromiso y la calidad del trabajo de la Prof. Di Franco como Secretaria del Anuario. Señala que por más de diez años fue quien se encargó con una total eficiencia de enviar los trabajos a evaluar y de acompañar a los distintos Directores. En tal sentido realiza un agradecimiento por considerar que el Anuario siempre mantuvo una altísima calidad, y esto se debió al excelente trabajo de la Prof. Di Franco. Mociona aprobación.

En relación con la segunda propuesta, considera que ha sido correcta la elección de los nombres para la dirección y la secretaria del Anuario. Confía en que las Dras. Forte y Laguarda le darán un nuevo empuje, con ideas nuevas. Mociona aprobación. Mociona aprobación.

PRESIDENCIA: somete a votación las mociones de aprobación presentadas, que resultan aprobadas por unanimidad. Seguidamente expresa su acuerdo con lo expresado por la consejera Alesso, y destaca la continuidad de la Prof. Di Franco. Comenta que realizó un intento para que pudieran continuar con la edición de un número más, pero la decisión ya estaba tomada. Expresa que la demora en la que se incurrió pone de manifiesto la dificultad para encontrar los reemplazos.

11.40. Reingresa a la sesión la consejera Laguarda.

CEI. 3 **SOBRE:** Hacer suyas las evaluaciones del Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades realizadas por las Comisiones Evaluadoras, correspondientes a los docentes regulares de los Departamentos de Historia, Letras, Geografía, Lenguas Extranjeras, Formación Docente, Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial. **Hacer suyas** las evaluaciones del Plan de Actividades. **Elevar** a conocimiento del Consejo Superior.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Reconocer las tareas desarrolladas en el marco del “*Programa Ambientación a la Vida Universitaria. Año 2011*” a los docentes y estudiantes de la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “*Derechos Sexuales y Reproductivos: interpelación a las identidades de legisladoras. Mandatos partidarios y relaciones de género*”, presentado por la Dra. María Herminia Di Liscia a efectos de dar cumplimiento con los requisitos de su Año Sabático.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei

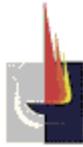
NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Aprobar el Seminario “*En la plaza, en el salón y en la casa. Las tramas de género, clase y raza en la vida política latinoamericana. Siglos XIX y XX*” que, a cargo de la Dra. Valeria Pita y en el marco de las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Aceptar a la Prof. Mónica Adriana Morales como aspirante a realizar la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Aprobar** su proyecto “*Género y*



Derechos Humanos en La Pampa contemporánea". **Designar** a la Dra. María Herminia Di Liscia como directora del mismo.

MIEMBRO INFORMANTE: Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Otorgar aval académico a la coedición de la revista electrónica "*Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*".

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Aceptar la renuncia del Prof. Sergio Antonio Eberhardt en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica I de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 25 de julio de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Designar al Mgr. Eduardo Carlos Castro en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Geología y Geomorfología, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en las asignaturas Climatología e Hidrología, todas del Departamento de Geografía, en el marco del Subprograma III del *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos de la Facultad de Ciencias Humanas*, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantengan licencia los Prof. Schulz y Hernández en sus respectivos cargos, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Dar de baja** al Mgr. Castro en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geología y Geomorfología y Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Climatología.

MIEMBRO INFORMANTE: Serradell

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 11 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Dora Battistón en el cargo de Profesor Consulto de la UNLPam. **Equiparar** la designación a un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, y por el término de cinco (5) años. **Asignar** a la Prof. Battistón funciones de docencia de grado y posgrado, así como en la dirección de proyectos de investigación. **Proponer** al Consejo Superior que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas pueda solicitar la renovación de la designación de acuerdo al grado de cumplimiento de las actividades asignadas.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: explica que esta propuesta parte de una solicitud realizada por la Prof. Nancy Sad, Directora del Departamento de Letras, y que cuenta con una importante cantidad de avales de distintos miembros de esta Universidad y de otras Universidades del país. Seguidamente realiza consideraciones sobre la trayectoria de la Prof. Battistón, destacando sus frondosos antecedentes académicos y valiosos aportes. Señala la importancia de las actividades de la compañera Battistón como escritora, como docente e investigadora, así como su militancia coherente y sostenida a lo largo del transcurso de su carrera. Por todo esto, expresa que es un honor mocionar la aprobación de la propuesta de designación de la Prof. Battistón como profesora consulta de la UNLPam.

ALESSO: adelanta su voto por la negativa, ya que en el articulado de la propuesta se le asignan a la Prof. Battistón tareas de posgrado, cuando no tiene título de posgrado ni trabajó tareas de posgrado mientras se desempeñaba como docente regular, por lo cual considera que no resulta coherente.

PRESIDENCIA: comparte en un todo los términos vertidos por la consejera Siderac. Expresa que por una cuestión de tiempo se extenderá con más detalle cuando tenga la oportunidad y el honor de mocionar en el Consejo Superior. No obstante, destaca el compromiso institucional de Dora y su



calidad humana que, tal como lo manifestara oportunamente en el tratamiento de la designación del Prof. Saab, si bien ninguna de estas cuestiones es requisito para ser designado profesor consulto, a su parecer son inseparables en sus trayectorias académicas e institucionales. En relación con lo planteado por la consejera Alesso, señala que el Artículo es una fórmula redactada de manera conjunta entre Secretaría del Consejo y Secretaría Académica.

ALESSO: expresa que el tema no fue tratado en Comisión.

SIDERAC: recuerda la presencia de la consejera Alesso y que el tema fue aprobado por unanimidad.

ALESSO: agrega que en todo caso estaría distraída en ese momento.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de aprobación presentada, que resulta aprobada por mayoría, con un (1) voto por la negativa.

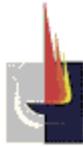
CEI. 12 **SOBRE:** Autorizar la solicitud del Prof. Héctor Nery Martínez sobre incremento de dedicación, en el marco de lo establecido por el Artículo 10° del *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Proponer** al Consejo Superior la designación del Prof. Martínez en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fundamentos de Economía del Departamento de Historia. **Proponer** al Consejo Superior dar de baja al Prof. Martínez en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos de Economía, en caso de hacer lugar a lo solicitado.

MIEMBRO INFORMANTE: Alesso

ALESSO: señala que a su entender la Comisión de Enseñanza e Investigación realizó un despacho de manera un poco apresurada, por lo menos de su parte. Comenta que con posterioridad a la reunión, charló el tema con sus compañeros, a quienes representa, y se encontró con que el pedido de excepción suscita ciertas molestias ante la inequidad de la situación, ya que a otros docentes se les pide que tengan un proyecto de investigación con finalización a tres años y el Prof. Martínez, en su reemplazo, ha solicitado escribir un libro. En su opinión tales situaciones podrían asemejarse, pero desde el punto de vista formal no es así. Asimismo comenta que podría generar ciertas molestias el hecho de que algunos proyectos se tratan con mayor celeridad y otros pasan mucho tiempo en la caja, literalmente hablando, no metafóricamente. Mociona la vuelta a Comisión, con pedido de urgente despacho.

PRESIDENCIA: no le encuentra sentido a que el tema vuelva a Comisión. Recuerda que la solicitud del Prof. Martínez ha sido heredada del Consejo Directivo anterior. Comenta que el día viernes pasado se acercó a la reunión de la Comisión de Enseñanza e Investigación a efectos de plantear la posición del Decanato y por qué se ha insistido con el tema. Entiende que es un asunto controvertido, sobre el que puede o no haber acuerdo, pero no puede decirse que ingresó ayer. Señala que lo que se está solicitando al Consejo Superior es que se exceptúe al Prof. Martínez de una cuestión reglamentaria. Recuerda que de la nómina de docentes en condiciones de solicitar el incremento de dedicación, el Prof. Martínez era el tercero. Comenta que el docente argumenta que tiene 150 alumnos, en una asignatura con una importante carga horaria ya que reitera las clases, que está a punto de jubilarse y que, a su entender, sería un mayor aporte el hecho de escribir un libro. De todas maneras, está claro que ésta es una solicitud al Consejo Superior, que es quien emitió la norma, por lo tanto quien tiene las facultades para apartarse de ella y hacer lugar a las excepciones, más allá de lo solicitado por el Consejo Directivo.

SIDERAC: comparte lo manifestado por Presidencia, que fue discutido en el seno de la Comisión de Enseñanza e Investigación y aprobado por unanimidad. Señala que en lo personal no acuerda con lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento General de la Carrera Docente en relación con el requisito de tener proyecto acreditado por tres años, pero tiene claro que es un tema sobre el que no tiene demasiado sentido debatir en este momento en este recinto, ya que es la norma vigente dictada por el Consejo Superior. En tal sentido, mociona aprobación del despacho, y que sea el Consejo Superior quien en todo caso no aprueba la excepción a la norma.



NOSEI: entiende que si una irregularidad es salirse de una regulación, justamente eso son las excepciones. En relación con el asunto en tratamiento, no acuerda en que es una situación injusta, sino que justamente lo que se está solicitando un marco de excepcionalidad de acuerdo a situaciones y circunstancias ya conversadas. Señala que no se está realizando una excepción, porque no es facultad de este Cuerpo hacerlo, sino que se está solicitando la misma al Consejo Superior.

PRESIDENCIA: dado que la realizada por la consejera Alesso es una moción de orden, es la que debe someter primero a votación. La misma resulta de la siguiente manera: dos (2) votos por la afirmativa, ocho (8) votos por la negativa.

Seguidamente somete a votación la moción de aprobación realizada por la consejera Siderac, que resulta aprobada por mayoría, con dos (2) abstenciones.

CEI. 13 **SOBRE:** Aprobar el proyecto “*Certificación de tareas desarrolladas durante la elaboración del Diseño Curricular Institucional del Colegio de la UNLPam para la Educación Secundaria*”

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 14 **SOBRE:** Aprobar los informes de las actividades realizadas por el *Servicio para la escritura y la lectura en la Universidad (SERLECES)*, el *Servicio de Traducción (SERTRA)* y el *Servicio Externo de Lenguas Extranjeras (SerEx)*, durante 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 15 **SOBRE:** Dar de alta a la Prof. Nadina Pamela Rodríguez Cornaglia en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 29 de junio de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

(Por Secretaría se informa en relación al nuevo pedido de la Prof. Rodríguez Cornaglia, ingresado al inicio de la sesión. Se explica la situación atravesada por la docente, que consta en el Expediente, por la cual luego de agotar los 30 días de licencia por atención de familiar, se le otorgaría licencia sin goce de haberes por razones particulares por un período de hasta seis meses.)

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

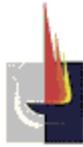
CLR. 16 **SOBRE:** Otorgar a la Prof. Gloria Susana La Bionda licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, a partir del 21 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Serradell

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 17 **SOBRE:** Dar de alta al Mgr. Enrique Alejandro Basabe en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Gramática Inglesa II, Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Literatura de Habla Inglesa del siglo XX, Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Discurso y Pragmática, Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática Inglesa I, y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Cultura de los Países de Habla Inglesa, todos del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de agosto de 2011. **Dar de baja** a la Prof. Graciela Obert, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática Inglesa I, a partir del 1 de agosto de 2011. **Dar de baja** a la Prof. Norma Liliana Alfonso en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura de Habla Inglesa del siglo XX, a partir del 1 de agosto de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac



SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 18 **SOBRE:** Aprobar el viaje del Prof. Alejandro Martín Rabinovich a la ciudad de San José de Costa Rica, entre los días 7 y 22 de agosto de 2011, a efectos de asistir al workshop internacinal “*War, Violence and State Building. Latin America, 19th-20th centurias*”. **Solicitar** al Rectorado autorice al Prof. Rabinovich a realizar el viaje mencionado.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Decano Maluendres y, en el marco de lo establecido en el Artículo 10° del *Reglamento del Consejo Directivo*, continúa presidiendo la consejera Alesso, miembro del Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores, de mayor antigüedad docente)

CLR. 19 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la aprobación del “*Reglamento de entrevista personal y clase pública para los concursos de profesores y docentes auxiliares regulares de la Facultad de Ciencias Humanas*”. **Proponer** al Consejo Superior la derogación de las Resoluciones N° 110-CS-97 y 122-CS-99.

MIEMBRO INFORMANTE: Alesso

ALESSO: mociona aprobación en general del despacho, que resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente se procede al tratamiento en particular de la propuesta.

CAPÍTULO I: DE LA ENTREVISTA

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4°.- Se aprueba por unanimidad.

CAPÍTULO II: DE LA CLASE PÚBLICA

ARTÍCULO 5°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 6°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 7°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 8°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 13°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14°.- Se aprueba por unanimidad.

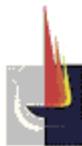
PRESIDENCIA: concluido el tratamiento en general y en particular se da por aprobada la propuesta al Consejo Superior de aprobación del “*Reglamento de entrevista personal y clase pública para los concursos de profesores y docentes auxiliares regulares de la Facultad de Ciencias Humanas*”.

E. VARIOS

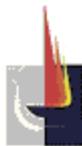
1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 336-FCH-11 S/ Autorizar a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación-Plan 1996- Stella Maris Maidana, L.U.N° 4053, a presentar el Proyecto de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el marco del Reglamento de Tesis de Licenciatura de la Facultad de Ciencia Humanas (Ordenanza N° 049-CD-09), en el transcurso del presente año académico.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CANTERA: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 2, 4, 5, 9 y 15, por tratarse de movimientos en la situación de revista de docentes del Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.



- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 386-FCH-11 S/ Designar al Prof. Atilio Germán Abarca en Profesor 3 horas didácticas, Cod. HD 011-051-090, Música 3° Año, 2° División, desde el 23 de junio y hasta el 8 de julio de 2011. **Designar** al Prof. Diego Martín Razzini en Profesor 3 horas didácticas, Cod. HD 099-167-204, Música 1° Año, 2° División, desde el 23 de junio y hasta el 8 de julio de 2011. **Designar** al Prof. Sergio Cabezas en 3 horas didácticas, Cod. HD 239-269-280, Música de 2° año, 2° y 3° División, desde el 23 de junio y hasta el 8 de julio de 2011.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 404-FCH-11 S/ Dar de baja, a partir del 23 de junio de 2011, al Prof. Daniel Carlos Oliveto en horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 405-FCH-11 S/ Aceptar la renuncia condicionada a partir del 21 de junio de 2011, presentada por la Señorita Isabel Laura Bibini al cargo de Preceptor Codificación P 01 – Código 855 – carácter interino, Centro de Costos 205110010 – 2 Planta Temporaria, en el Colegio de la UNLPam, hasta que se haga efectivo el otorgamiento de la jubilación ordinaria, tal como lo establece la Ley 24.241.
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 416-FCH-11 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas – carácter suplente – que se enuncia en el Anexo I, a partir del 28 de junio y mientras mantenga licencia por enfermedad la Prof. Silvia Graciela Crochetti, o hasta el 31 de diciembre de 2011, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso I – PT 02 del presupuesto vigente.
- 15.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 446-FCH-11 S/ Dar de baja en horas didácticas al personal docente que se enuncia en el Anexo I, carácter interino, a partir de la fecha que figura en cada caso – Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam.
- CANTERA: mociona aprobación de las ratificatorias N° 2, 4, 5, 9 y 15, que resultan aprobadas por unanimidad.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 391-FCH-11 S/ Dar de baja a la Prof. Nilda Susana Redondo en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Literatura Argentina I del Departamento de Letras, a partir del 1 de Julio de 2011.
- SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 410-FCH-11 S/ Dar de baja a la Prof. Moreno en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, a partir del 30 de junio de 2011, cargo designado mientras mantenga licencia la Prof. Zandrino. **Designar** a la Prof. Moreno en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, a partir del 1 de Julio y hasta el 31 de diciembre de 2011. **La erogación resultante** será imputada a –Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 412-FCH-11 S/ Aprobar el viaje de la Prof. Valeria Silvina Pita a la ciudad de San Pablo, Brasil, a efectos de asistir al XXVI Simposio Nacional de Historia de ANPUH, entre los días 15 y 24 de julio de 2011. **Solicitar** al Rectorado autorice a la Prof. Pita a realizar el viaje mencionado. **Encomendar** a la Prof.



Pita la presentación de las certificaciones correspondientes que acrediten su participación en el evento.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8- **RATIFICAR:** la Resolución N° 414-FCH-11 S/ Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 374-FCH-11 el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“Designar al Prof. Martín Marusich, CUIL N° 20-28405959-0, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple (Cod: 05.05.03.028), en la asignatura Lengua Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia la Prof. Rodríguez Cornaglia, lo que ocurriere primero”.*

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10- **RATIFICAR:** la Resolución N° 425-FCH-11 S/ Dar de baja al Prof. Mario Andrés Narváez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, a partir del 9 de julio de 2011. **Dar de alta** al Prof. Narváez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Filosofía (EP-EI-CE), a partir del 9 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras mantenga licencia la Prof. Zucchini. **La erogación resultante** será imputada a –Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente”.

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 11- **RATIFICAR:** la Resolución N° 426-FCH-11 S/ Dar de baja al Lic. Miguel Ángel Evangelista en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Filosofía de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la cátedra Filosofía del Departamento de Formación Docente a partir del 29 de junio de 2011. **Dar de alta** al Lic. Evangelista en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la cátedra Filosofía de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 30 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso I – PT 02 del presupuesto vigente.

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reintegra a la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

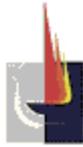
- 12- **RATIFICAR:** la Resolución N° 431-FCH-11 S/ Aprobar la conferencia-taller *“Disciplina vs. Convivencia. Cuando la transgresión se naturaliza”* que, a cargo del Lic. Fernando Osorio y organizada de manera conjunta entre el Instituto para el Estudios de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad (IELES) y la Fundación OSDE, se desarrollará el día 4 de agosto de 2011 en la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 13- **RATIFICAR:** la Resolución N° 435-FCH-11 S/ Dar de baja a la Prof. Adriana Dora Benito en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Acreditación de Niveles de Inglés del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de agosto de 2011.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 14- **RATIFICAR:** la Resolución N° 440-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Susana Elma Allori en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Lengua su Didáctica de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial,



a partir del 26 de junio y hasta el 1 de noviembre de 2011 o mientras mantenga licencia la Prof. Virginia Luisa Bossie. **La erogación resultante** será imputada a –Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 16- RATIFICAR:** la Resolución N° 456-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Ilda Ester Barroso en el cargo de Profesor titular, interino, con dedicación semiexclusiva, Planta temporaria, en la asignatura Gramática I del Departamento de Letras, desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2011. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

PRESIDENCIA: explica que entre la comunicación de la ANSES y la aprobación del Consejo Directivo y Consejo Superior, la docente siguió desempeñando actividades durante el mes de junio. Por esto se acordó con la Dirección General de Recursos Humanos la emisión de esta resolución de designación por un mes para justificar el pago de los haberes.

ALESSO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 17- RATIFICAR:** la Resolución N° 462-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Lilian Inés Ariztimuño en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 26 de julio y hasta el 2 de diciembre de 2011 o mientras mantenga licencia la Prof. Germani, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la Prof. Ariztimuño licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos según se encuadra en el Capítulo III – Artículo 5° - Apartado 2 – Inciso a) del Régimen Básico de licencias para el Personal Docente de la UNLPam-, en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 26 de julio de 2011 y mientras mantenga el cargo citado en el Artículo 1°. **La erogación resultante** será imputada a –Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 18. SOBRE TABLAS:** Ratificar la Resolución N° 466-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Alejandra Érica Montaña en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Metodología de la Investigación Educativa II del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia el Prof. Formento, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Laguarda por ser parte involucrada en el proyecto.

- 19. SOBRE TABLAS:** Solicitud de la Prof. Lorena Plesnicar sobre autorización para viajar a la ciudad de Cartagena, Colombia, entre el 27 de agosto y el 4 de septiembre de 2011, a efectos de participar de la “*Primera Escuela Internacional de Posgrado de la Red INJU `Infancias y juventudes en América Latina: democracia, derechos humanos y ciudadanía`*”.

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión ordinaria.

SERRADELL: mociona que la misma se realice el día 19 de agosto a partir de la hora 10.00 en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, diez minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
